

ANEXO

EVALUACION ANUAL 2013 DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO D.S. Nº 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

Cod Mat	Materia	Cod PN	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable	Ministerio
						I Sem	Anual	I Sem	Anual				
7	Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad	7.1	Estimular dentro de cada institución del Gobierno Nacional y promover en la sociedad la difusión de actividades de investigación básica, investigación aplicada e innovación tecnológica estableciendo incentivos para la participación de investigadores en actividades de transferencia tecnológica en todas las regiones del país.	Número de Prototipos demostrativos de nuevas tecnologías constructivas.	Número	1	2	100%	100%	Se construyó 01 modelo a escala natural de un tapial reforzado con postes de eucalipto y vigas soleras de madera, que fue sometido a ensayos de simulación sísmica en el Laboratorio de Estructuras de la Pontificia Universidad Católica del Perú; lo que permitió desarrollar un Sistema Constructivo de Tapial mejorado. Además, se construyó 01 módulo de vivienda de emergencia conformado por una estructura metálica y cerramiento de paneles tipo "sandwich", aplicable en las regiones de la costa y sierra, que es desmontable, transportable y liviano; el cual fue presentado en la Feria de Innovación Tecnológica en Construcción-FITCON realizada del 16 al 19 de octubre del 2013.	Se presentaron dificultades para encontrar -en Lima- personal especializado en la construcción de tapias, así como la imposibilidad de efectuar pagos semanales de acuerdo a los requerimientos de los servicios de mano de obra.	SENCICO- Gerencia de Investigación y Normalización.	VIVIENDA
		7.7	Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la contaminación del medio ambiente.	Número de normas ambientales sectoriales aprobadas.	Número	0	2		100%	Se aprobaron 02 normas: el Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las actividades de la Construcción y Demolición, mediante Decreto Supremo Nº 003-2013-VIVIENDA, de fecha 07/02/2013; y el Protocolo de Monitoreo de la Calidad de los Efluentes de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas o Municipales, aprobado mediante R.M. Nº 273-2013-VIVIENDA, de fecha 24/10/2013.	Una de las principales dificultades en el proceso de aprobación de normas e instrumentos técnicos ambientales es la demora, por parte del Ministerio del Ambiente, para emitir su opinión técnica y dar su conformidad. En el caso del proceso de aprobación del Protocolo de Monitoreo de la Calidad de los Efluentes de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas o Municipales demoró nueve meses.	MVCS- Oficina del Medio Ambiente.	